

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

Expediente: N° 2024-71-1-0000083

Resolución: N° 39/2024

Acta: N° 4/024

Montevideo, 15 de febrero de 2024.

VISTO: La Resolución N° 35/2024 de 8 de febrero de 2024.

RESULTANDO: I. Que por la citada Resolución se dispuso, en lo medular, convocar la realización del concurso público y abierto de ingreso, bajo la modalidad de oposición y méritos para la provisión de 1 (uno) cargo de Técnico IV, Procurador, Escalafón B, Grado 9 para desempeñar tareas en la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC);

II. Que el numeral 3° de dicha Resolución establece “Desígnase para integrar el Tribunal de concurso que actuará en el proceso de selección a la Dra. Graciela Coronel en carácter de titular y Dra. Stefanía Sorribas como alterna.”.

CONSIDERANDO: Que conforme lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto N° 440/022 “*El Tribunal del Concurso estará conformado por tres miembros titulares y sus respectivos suplentes: - dos representantes del Inciso, uno de los cuales lo presidirá;...*”; por lo que corresponde rectificar la Resolución referida en relación a dicho extremo.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente,

LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

RESUELVE:

1°. Dejar sin efecto el Resuelve 3° de la Resolución N° 35/2024, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“3°. Desígnase para integrar el Tribunal de concurso que actuará en el proceso de selección a las Dras. Graciela Coronel y Stefanía Sorribas en carácter de titulares y Dras. Alicia Lamadrid y Alejandra Calimaris en carácter de alternas respectivamente.”.

2°. Notificar a las funcionarias.

3°. A sus efectos, pase a la Secretaría General y a Gestión de Personal.

Firmado por: Dra. Mercedes Aramendía, Presidenta

Dr. Joaquín Langwagen, Secretario General